

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS  
DPTO. GESTION DE PERSONAS  
NCRD /RECO / IAV /RPMM/ ZFH /rgr.-



DECRETO EXENTO N° 2085,  
MATERIA: Permiso Especial sin goce de remuneraciones.  
CAUQUENES, 05 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes de Permiso Especial sin goce de remuneraciones, presentadas por los Funcionarios de distintos Programas;
- 2.- Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden del Sr. Alcalde.-
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**D E C R E T O**

1°.- **CONCEDESE, Permiso Especial sin goce de remuneraciones** a los funcionarios (a), de los Sigüientes Programas, que a continuación se indican:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
MARIA GONZALEZ GAJARDO	ELEAM	23	01-03-2022	31-03-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.